

Artillera

Según “la Real Academia de la Lengua Española (RAE) la palabra ascua se refiere a un pedazo de cualquier materia sólida y combustible, que por la acción del fuego se pone incandescente y sin llama. También la define como un adjetivo coloquial que significa inquieto o sobresaltado. También se conoce como ascuas a los restos de las brasas. Puede ser el carbón o la leña, que sólo dan calor, pero sin flama. Se dice que la persona que utiliza la referencia de “estar en ascuas” se encuentra en una situación que se considera incómoda”, dice *El Herald* de México.

Aunque es un término que está fuera de moda, así se encuentra hoy en día la libertad de expresión, en ascuas: incómoda, inquieta, sobresaltada... tanto por el caso Wikileaks y la prisión de 14 años, al que ha sido sometido su director Julian Assange como por la censura en Estados Unidos a la red social TIK TOK, la arremetida contra la agencia *Télam* en Argentina y el largo silencio de algunos medios ante el genocidio en Palestina.

Y no solo “en ascuas”, la libertad de expresión en el mundo está cerca de la muerte: pues no se sabe qué pueda pasar en Mayo con Assange, ni en Argentina con las amenazas de Milei o con un TIK TOK amenazado en Estados Unidos pero si, hoy, la libre expresión lleva un cuchillo clavado en el corazón con lo que Israel, con impunidad, hace en Palestina.

I/CubaDebate



Libertad de expresión y extradición de Julian Assange “en ascuas”

Suplemento semanal del
CORREO DEL ORINOCO

Lunes 1 de abril de 2024 • N° 651 • Año 9 • Caracas

Por ahora, Julian Assange no será extraditado a Estados Unidos

T/ Isabella Arria*
F/ Cortesía

Julian Assange, fundador de *Wikileaks*, no será extraditado a Estados Unidos donde se le acusa de varios delitos por espionaje y podría enfrentar una pena de hasta 175 años de prisión o la pena de muerte, al menos no de manera inmediata, según la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Londres.

La mañana del 26 de marzo se ha hecho pública la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Londres por la que se amplía el plazo para evaluar tres de los nueve puntos de apelación presentados por la defensa del periodista el pasado mes de febrero, a la espera de que Estados Unidos presente sus garantías al respecto.

Paralelamente, la salud de Julian Assange se ha ido deteriorando considerablemente, a consecuencia de las condiciones de su largo cautiverio. La relatora de Naciones Unidas para la Tortura, Alice Jill Edwards, alertó del riesgo de tortura y de suicidio que supondría su extradición.

La justicia británica pidió a Estados Unidos nuevas garantías sobre el trato que darían a Julian Assange si es trasladado a ese país y resolvió que si la respuesta no es positiva otorgarán al fundador de *Wikileaks* un último recurso en Reino Unido contra su extradición.

Los jueces dieron un plazo de tres semanas a las autoridades estadounidenses para que garanticen que Assange podría acogerse a la Primera Enmienda de la Constitución, que protege la libertad de expresión, y que no sería condenado a la pena de muerte.

¿OTRO ROUND EN MAYO?

Los jueces estiman que Assange tiene motivos suficientes para defender y presentar su caso con el objetivo de evitar su expulsión del Reino Unido en una nueva vista fijada para el mes de mayo. No obstante, el australiano todavía puede ser extraditado si en tres semanas el gobierno de Estados Unidos garantiza, de manera fiable, que respetará su Primera Enmienda, referida a la libertad de expresión, que no será discriminado por su nacionalidad o condenado a muerte.

La decisión supone únicamente que Julian Assange gana un poco más de tiempo para seguir evitando su extradición. Si la decisión última fuera la extradición, no obstante, fuentes cercanas a Assange señalaron que acudirán al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Assange, fundador de *Wikileaks*, se salva de la extradición otra vez. Los tres argumentos susceptibles de ser aceptados por el Alto Tribunal británico tratan sobre la posibilidad de que la extradición de Assange vulnere la libertad de prensa, el hecho de que pueda recibir un trato discriminatorio y el riesgo de que sea condenado a pena de muerte.

Los otros cinco puntos de apelación han sido directamente rechazados. Si EEUU presenta garantías de que no se incumplirán ninguno de estos tres puntos –que son aceptadas por la Justicia inglesa– la apelación de Assange sería definitivamente rechazada, agotando la jurisdicción británica y dando comienzo al proceso de extradición.

En el caso de que EEUU no presente dichas garantías o de que estas resulten insuficientes a la Justicia británica, los tres puntos se admitirían a trámite, iniciándose un nuevo procedimiento judicial.

Estados Unidos lleva cinco años solicitando la entrega de Assange, a quien acusa de haber cometido 18 delitos informáticos y de espionaje por la publicación de informaciones que revelaron numerosos



escándalos cometidos por Washington, incluidos crímenes de guerra contra población civil en Oriente Medio.

Los cargos suman una pena máxima de hasta 175 años de prisión o, incluso, como estudia ahora Reino Unido pena de muerte. Pena de muerte también para la libertad de expresión. El secretario de Interior británico declaró que: “Sería muy difícil [para EEUU] ofrecer garantías para evitar que se imponga [a Assange] la pena de muerte”.

Nuevamente, la defensa del periodista australiano argumentó que, de ser extraditado, Assange no sería sometido a un juicio justo teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, el espionaje al que él y sus abogados fueron sometidos durante su estancia en la Embajada de Ecuador.

ENCERRADO SIN CONDENA

Assange está cerca de cumplir cinco años en una prisión, Belmarsh, que defensores de los derechos humanos definen como la “Guantánamo británica”. Antes de ser detenido por la policía londinense, el ciberactivista permaneció asilado en la embajada de Ecuador en Londres durante siete años, a donde llegó después de estar otros dos años en arresto domiciliario por unas acusaciones de Suecia que fueron archivadas hasta en dos ocasiones.

El editor de *Wikileaks* está acusado por Estados Unidos de varios delitos de acuerdo a una anacrónica Ley de Espionaje del año 1917, tras haber divulgado centenares de miles de documentos clasificados estadounidenses gracias a los cuales se desvelaron, entre otras cosas, crímenes de guerra cometidos por EEUU en Irak y Afganistán.

Stella Assange, abogada, defensora de los derechos humanos y esposa de Julian, celebró en las puertas del Tribunal londinense que los jueces hayan reconocido que el australiano “está expuesto a una flagrante negación de su derecho a la libertad de expresión, está siendo discriminado por su nacionalidad y sigue expuesto a la pena de muerte”.

No obstante, lamentó que lo único que el Tribunal haya decidido, en última instancia, sea “invitar a Estados Unidos a enviar una carta diciendo que todo está bien”, que ofrecen las garantías suficientes para que esto no ocurra.

“Cinco años después de iniciarse el caso”, ha señalado Assange, “los tribunales han acordado examinar la evidencia de que Estados Unidos ha conspirado para secuestrar y asesinar a Julian, por lo que no puede ser enviado allí”. Julian, ha defendido, “es un preso político, un periodista perseguido por exponer los crímenes de guerra del país que quiere su extradición”. La posible expulsión del editor de *Wikileaks* a Estados Unidos supone “un mensaje a todos los periodistas”: “Si exponen los intereses que manejan el mundo, les perseguirán, les meterán en prisión o los matarán”.

Dentro de pocos días se cumplen cinco años desde que Julian ingresara, “sin condena”, en la prisión de máxima seguridad de Belmarsh, donde permanece aislado y su estado de salud empeora por momentos. “Julian no tenía que haber estado ni un solo día en prisión, es una vergüenza para cualquier democracia”, ha concluido.

La extradición de Assange a Estados Unidos recibió la luz verde del Gobierno británico en 2022 por la entonces ministra de Interior, Priti Patel, después de que el Tribunal Supremo británico observase como suficientes las garantías estadounidenses por proteger al australiano, que podría llegar a quitarse la vida si fuera expulsado. En el juicio EEUU puso en duda el riesgo de suicidio y discutió que Assange sufriera problemas de salud mental.

El tribunal tampoco han tenido en cuenta las evidencias publicadas por Yahoo News en 2017, en la que varios oficiales estadounidenses y un ex agente de contraterrorismo admitieron la existencia de planes para entregar o asesinar a Assange. Los jueces no han querido ver argumentos de fuerza en ninguno de estos puntos de apelación.

La semana pasada, una tercera vía fue planteada por el periódico estadounidense Wall Street Journal: la posibilidad de que la Justicia estadounidense esté buscando algún tipo de acuerdo con el periodista para evitar su extradición a cambio de que este admita su culpabilidad. Su defensa ha negado esta hipótesis, y ha asegurado al periódico estadounidense que “EEUU sigue tan firme como siempre en su empeño de lograr la extradición”. ❖

*Periodista chilena residiendo en Europa, analista asociada al Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico (CLAE, estrategia.la)

El tribunal le abre la puerta al fundador de *WikiLeaks* a un último recurso

La justicia británica aplazó la decisión

F/ Cortesía

Los jueces dieron un plazo de tres semanas a las autoridades estadounidenses para que garanticen que el periodista pueda acogerse a la Primera Enmienda y que no sea condenado a la pena de muerte.

La justicia británica pidió a Estados Unidos nuevas garantías sobre el trato que le darían a Julian Assange si es trasladado a ese país y resolvió que si la respuesta no es positiva otorgarán al fundador de *WikiLeaks* un último recurso en Reino Unido contra su extradición. Los jueces dieron un plazo de tres semanas a las autoridades estadounidenses para que garanticen que Assange podría acogerse a la Primera Enmienda de la Constitución, que protege la libertad de expresión, y que no sería condenado a la pena de muerte.

Washington pide que Assange sea extraditado por 18 delitos de espionaje e intrusión informática, luego de las explosivas revelaciones de su portal, que desde 2010 publicó más de 700 mil documentos confidenciales sobre las actividades militares y diplomáticas estadounidenses, particularmente en Irak y Afganistán. Entre ellos se encuentra un video que muestra a civiles, incluidos dos periodistas de la agencia Reuters, muertos por los disparos de un helicóptero de combate estadounidense en Irak, en julio de 2007.

LA DECISIÓN DE LOS JUECES

Los jueces Victoria Sharp y Adam Johnson, que evaluaron durante varias semanas los argumentos de las partes, consideraron que un eventual recurso de Assange podría prosperar parcialmente, por lo que ofrecen al gobierno de Estados Unidos la oportunidad de “ofrecer garantías” contra esos argumentos. Según el dictamen, el tribunal dio al gobierno de los EE.UU. tres semanas para dar garantías satisfactorias de que Assange podrá alegar en su defensa la Primera Enmienda de la Constitución estadounidense, relativa a la protección de la libertad de expresión.

También se necesitarán garantías de que el australiano no se verá perjudicado en el juicio por razón de su nacionalidad, de que se le concederán las mismas protecciones de la Primera Enmienda que a un ciudadano estadounidense y de que no se le impondrá la pena de muerte. Si no se dan esas garantías, entonces se concederá autorización a Assange para recurrir, pero si se ofrecen, las partes tendrán la oportunidad de presentar nuevas observaciones en una audiencia el próximo 20 de mayo, a fin de tomar una decisión sobre la posibilidad de apelación.

Los jueces desestimaron en su dictamen de este martes algunos motivos de la solicitud de apelación, incluidos los argumentos de Assange de que su caso responde a sus opiniones políticas. En caso



de derrota, a Assange solo le quedará recurrir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos para que suspenda la extradición, pero los plazos son muy justos.

“PRESO POLÍTICO”

En medio de una gran expectativa por el dictamen, los jueces tenían que considerar los argumentos presentados por las partes en dos vistas judiciales celebradas en febrero con el fin de decidir si apoyaban o revocaban el fallo de 2023 del juez Jonathan Swift. Ese magistrado denegó el año pasado a Assange la posibilidad de seguir recurriendo en el Reino Unido y dio su visto bueno a la entrega del periodista a Estados Unidos. La extradición fue firmada en junio de 2022 por la entonces ministra británica de Interior, Priti Patel.

Luego de que se conociera el fallo de este martes, la esposa del periodista, Stella Assange, dijo a las puertas del tribunal, ante los medios y un grupo de seguidores, que su marido es un “preso político”. “Él es periodista y es perseguido porque expuso el verdadero costo de la guerra” y este caso “es una señal a todos de que si exponés los intereses que impulsan la guerra, vendrán por ti”, agregó.

Stella Assange consideró que el proceso contra su marido es “una vergüenza para cualquier país democrático” y que “Julian no debería haber estado en prisión ni un solo día”. El antiguo líder del Partido Laborista británico, Jeremy Corbyn, dijo ante las puertas del tribunal sentirse aliviado por este paso judicial, que “no es una victoria completa porque Julian aún está preso”, aunque “aún estamos aquí luchando por él”. Por su parte la vocera del ministerio de Exte-

riores de Rusia, María Zajárova, criticó duramente el sistema judicial británico y aseguró que “se ha convertido en una farsa, una burla frente al mundo”.

Organizaciones como Amnistía Internacional y Reporteros sin Fronteras piden la liberación de Assange. “Estados Unidos debe poner fin a su persecución de Assange por motivos políticos, que pone en peligro a Assange y a la libertad de los medios de comunicación en todo el mundo”, declaró Simon Crowther, asesor jurídico de Amnistía Internacional. Rebecca Vincent, directora de campaña de Reporteros sin Fronteras, estimó que el fallo del martes da “una última esperanza” de que Reino Unido haga justicia.

RIESGO DE VIDA

En las últimas semanas, los familiares y allegados de Assange, recluido durante cinco años en la prisión de alta seguridad de Belmarsh, en Londres, alertaron del deterioro de su salud. Su defensa también advierte sobre el riesgo de suicidio en caso de extradición. El australiano se ausentó por razones médicas de las audiencias de febrero, a las que acudieron decenas de simpatizantes para expresar su apoyo.

Durante esos dos días de debate, sus abogados argumentaron que este proceso en su contra es “político” y que una extradición pondría en peligro su salud e incluso su vida. Según dijo entonces su abogado, Edward Fitzgerald, el australiano está siendo juzgado por “prácticas periodísticas ordinarias” consistentes en “obtener y publicar información”. Por ese motivo su cliente se enfrenta a una sentencia desproporcionada en Estados Unidos y “existe un riesgo real de que su-

fra una flagrante denegación de justicia”, agregó Fitzgerald.

La abogada Clair Dobbin, que representa al gobierno estadounidense, argumentó por su parte que Assange había publicado “indiscriminadamente y a sabiendas los nombres de personas que servían como fuentes de información para Estados Unidos”. “Son estos hechos los que lo distinguen (de otros medios de comunicación) y no sus opiniones políticas”, argumentó.

En enero de 2021, la justicia británica falló inicialmente a favor del fundador de *WikiLeaks*. Hablando del riesgo de suicidio, la jueza Vanessa Baraitser se negó entonces a autorizar la extradición. Pero esa decisión fue revertida más tarde. Estados Unidos intentó despejar los temores sobre el trato que recibirá si es extraditado y aseguró que no será encarcelado en la prisión de alta seguridad de Florence, apodada la “Alcatraz de las montañas Rocosas”, y que tendría la atención clínica y psicológica necesaria.

Washington también abrió la puerta a que Assange cumpla su eventual pena en Australia. En su tierra natal, el primer ministro Anthony Albanese denunció a mediados de febrero la persecución contra Assange por parte de la justicia estadounidense y el Parlamento adoptó una moción pidiendo ponerle fin. “La gente tendrá opiniones diferentes sobre la conducta de Assange, pero independientemente de la posición de la gente, esto no puede seguir y seguir indefinidamente”, dijo Albanese al Congreso.

DETENIDO SIN CONDENA

Assange fue detenido por primera vez en 2010 a petición de Suecia por un caso que ya quedó archivado, pero en 2012 se refugió en la Embajada de Ecuador en Londres, donde estuvo siete años durante el gobierno de Rafael Correa. Con la llegada al poder de Lenín Moreno a Ecuador, el país dejó de dar asilo al australiano. Pese a no haber sido condenado por ningún delito, el australiano de 52 años pasó casi 14 años de cautiverio en el Reino Unido, el último lustro en la cárcel de alta seguridad londinense de Belmarsh, a la espera de una ansiada libertad.

El fundador de *WikiLeaks* nació en Townsville, en el nordeste australiano, sin conocer a su padre, John Shipton, hasta que cumplió 25 años, ya que su madre se separó de él antes del nacimiento de Julian. Atraído por la informática de forma autodidacta, entre 2003 y 2006 estudió, en la Universidad de Melbourne, Física y Matemáticas, además de Filosofía, sin llegar a terminar ninguna carrera. Eso no le impediría crear una página de Internet como *WikiLeaks*, que se convirtió en un dolor de cabeza para la mayor potencia mundial.

¡Viva la libertad (de expresión), carajo!

T/ Aram Aharonian*
F/ Cortesía

Dos nuevos atentados contra la libertad de expresión se reportaron en los últimos días: uno en Argentina y el otro en Estados Unidos, donde el voto bipartidista de la Cámara de Representantes aprobó una enmienda para prohibir y/o censurar a la red social china TikTok. Todo en nombre de la democracia, claro.

Mientras, el Reino Unido no decide si extraditará a Estados Unidos a Julián Assange, fundador de *Wikileaks*. “No se nos ha dado ninguna indicación de que el Departamento de Justicia tenga la intención de resolver el caso, y Estados Unidos continúa con tanta determinación como siempre para solicitar su extradición por los 18 cargos, exponiéndole a 175 años de prisión”, dijo Barry Pollack, abogado de Assange, en una declaración a CNN.

El caso contra Assange se abrió en 2019 en Virginia en relación con la publicación de miles de documentos con secretos militares y otra información sensible filtrada por un analista de inteligencia del Ejército de Estados Unidos, como las barbaridades -torturas, vejaciones, asesinatos- cometidas por las fuerzas estadounidenses de ocupación en Irak.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, lo que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito, o a través de las nuevas tecnologías de la información, derecho que no puede estar sujeto a censura previa sino a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas por la ley. (1)

Pero... en Estados Unidos, TikTok ha sido consistente en su crítica tanto del genocidio de Israel como de la aberrante política exterior de Estados Unidos, incluido su apoyo al genocidio palestino en Gaza.

El pecado de TikTok es ostentar millones de usuarios jóvenes que critican el genocidio de Israel, por lo que el omnipotente lobby israelí ha exigido su prohibición y/o extinción. La empresa china ByteDance, que controla TikTok y cuenta con 150 mil empleados, la mayor red social del mundo con más de mil millones de usuarios, tiene seis meses para vender sus acciones o ser bloqueada en Estados Unidos, al ser acusada por demócratas y republicanos de poner en riesgo la seguridad del país.

Para los señores representantes estadounidenses es totalmente válido que las empresas del GAFAM -Google, Amazon, Facebook, Apple, Microsoft- hayan puesto en riesgo la seguridad nacional del resto del planeta gracias a lo que los expertos llaman la invisible cárcel cibernética, que incluye la captura y venta de datos de los usuarios espiados ilegalmente.

Obviamente esto tiene que ver con la definitiva elección presidencial en EEUU, que padece una implosiva dislocación, según el think tank británico Chatham



House. No es casualidad que la prohibición contra TikTok se genere a ocho meses de la elección presidencial: más de la mitad de los 170 millones de usuarios en EEUU tiene entre 18 y 34 años.

Ahora Donald Trump, que intentó boicotear a TikTok durante su mandato, fustigó la enmienda macartista, lo cual se debe, a juicio de la *BBC*, a su reciente encuentro con el donante republicano Jeff Yass, quien posee una minoría de acciones en ByteDance. Negocios son negocios. La democracia es otra cosa.

La republicana Marjorie Taylor Greene advirtió que esta Enmienda podría forzar la venta de otras redes bajo el pretexto de proteger los datos básicos de EEUU de sus adversarios foráneos.

Según el World Socialist Web Site, la silenciadora Enmienda de TikTok escala la censura en las redes y prepara a una guerra contra China, ya que los políticos anti-China de ambos partidos declaran que la amenaza a la seguridad nacional de EU proviene de la aplicación del algoritmo y el uso de la inteligencia artificial de TikTok para coleccionar información y manipular a los ciudadanos de EU en beneficio de Pekín.

Denuncia que “los usuarios de plataformas de redes sociales han descubierto que ciertas palabras o frases, como ‘Gaza’ o ‘Genocidio’, hacen que sus publicaciones sean marcadas y suprimidas”. Por eso no asombró que la Jewish Federations of North America (JFNA) –que representa a centenas de comunidades judías– haya apuntalado la Enmienda en contra de TikTok.

JFNA expuso en una carta al Congreso: Nuestra comunidad entiende que las redes sociales son un importante impulsor del antisemitismo y que TikTok es, por mucho, el peor infractor. Corolario: Steve Mnuchin, anterior secretario del Tesoro, se encuentre en el primer lugar para adquirir TikTok.

No todos en Estados Unidos están convencidos de la pertinencia de la polémica legislación. Entre quienes se opusie-

ron por el bando demócrata, se cuenta la congresista Alexandria Ocasio-Cortez. Por el lado republicano, la sorpresa fue aun mayor pues el mismísimo Donald Trump anunció su rechazo a la censura contra Tik Tok, seguramente especulando con que la prohibición tenga un enorme costo político para la campaña reeleccionista de Joe Biden.

Y un poco más al sur, en Argentina, el presidente Javier Milei sigue gritando “Viva la libertad, carajo”. Pero parece que su consigna se reduce a la libertad de los fondos de inversión y de los grandes empresarios nacionales y extranjeros para expoliar el país: libertad de precios, libertad de importación y exportación, liberación de alquileres, libertad de tasas de interés. Y en lugar de libertad de expresión, imponer el (su) pensamieto único.

Los nuevos ejércitos digitales y las granjas de trolls que operan desde la misma Casa de Gobierno, disparan constantemente en la virtualidad, para operar sobre el sentido común de los jóvenes que habitan y construyen su subjetividad en las plataformas digitales. Como contrapartida, destruyen sueños de futuro empobreciendo a su generación: el 69% de los niños y adolescentes en Argentina son pobres, y en los barrios populares, este porcentaje llega al 85%.

Por las redes sociales, se alimentan sentimientos de frustración y habilitan la violencia, sometiendo a millones de personas a un sufrimiento silencioso, detrás de las estadísticas de aumento de padecimientos mentales, consumo de drogas y suicidio adolescente. No conforme con ello, el viernes 1 de marzo, Milei anunció el cierre de la agencia de noticias estatal *Télam*. La acusó de ser un agente “de propaganda kirchnerista”, dejando en las calles a 700 trabajadores y sin información a cientos de medios de comunicación del país que se nutrían de sus servicios desde hacía 78 años.

Obviamente, la polémica medida abrió un nuevo debate en cuanto a la libertad

de prensa y agrandó una grieta que el gobierno parece no tener intención de achicar. “Saluden a *Télam* que se va...”, escribió en X el vocero presidencial, Manuel Adorni.

Télam tiene oficinas en todo el territorio, desde donde se realiza una cobertura federal, un insumo de utilización cotidiana por todos los medios de comunicación del país, tanto públicos como privados, cooperativos, independientes y comunitarios. Es también la fuente de información utilizada por medios y agencias a nivel internacional.

Se supone que para el gobierno los argentinos deben informarse solamente por la prensa hegemónica y por los trolls presidenciales de desinformación, bullying y agresión. La decisión significa limitar que el Estado tenga un rol para garantizar el acceso a la información y que dependa solo de los medios privados.

La Federación Internacional de Periodistas y la Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe rechazaron el cierre de la agencia *Télam* que atenta contra dos pilares fundamentales de cualquier sistema democrático: el derecho a la información y la libertad de expresión.

TikTok, el reloj sigue su monótona marcha, la desinformación disfrazada de información avanza, y no se trata de un fenómeno argentino ni británico ni siquiera estadounidense. Matar la información es sinónimo de asesinar la verdad, que suele ser la primera víctima de cualquier guerra. Y también en eso, Donald Trump y su repetidor argentino Javier Milei, están de acuerdo. 🇺🇸

*Aram Aharonian: Periodista y comunicólogo uruguayo. Magíster en Integración. Creador y fundador de Telesur. Preside la Fundación para la Integración Latinoamericana (FILA) y dirige el Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico (CLAE)

Tomado de <https://rebellion.org/>